

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA CELEBRADA EL
DÍA 14 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 12h00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½, Edificio Tracklink, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, con la presencia de las siguientes personas: El señor **GUILLERMO WRIGHT CASTRO**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.**, propietaria de 1'845.000 acciones, y por sus propios derechos, como propietario de 1'476.000 acciones; el señor **FRED WRIGHT**, en representación de las siguientes personas jurídicas: **BARGELLO HOLDINGS, LLC**, propietaria de 516.600 acciones; **FROW HOLDINGS, LLC**, propietaria de 369.000 acciones; **THE JOSEPH W. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones; y, **THE AIDA C. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones; el señor **PEDRO MATA BRUCKMANN**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **SPRINGBRIGHT INVESTMENTS LIMITED**, propietaria de 738.000 acciones, y por sus propios derechos, propietario de 18.450 acciones; el señor **RICARDO WRIGHT CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de 369.000 acciones; el señor **PABLO TARAMELLI CARRO**, por los derechos que representa de la compañía **INVERSIONES DEL SUR INVERSUR C.A.**, propietaria de 369.000 acciones; el señor **LUIS VILLACRÉS SMITH**, en representación de la compañía **IFECOR S.A.**, propietaria de 369.000 acciones; el señor **SANTIAGO LASSO ALCIVAR**, en representación de la compañía **GRUPO CORPORATIVO YOU YOUNCORP S.A.**, propietaria de 73.800 acciones; y, el señor **FERNANDO GUZMÁN BERTULLO**, en representación de la compañía **DREADCOMP S.A.**, propietaria de 18.450 acciones.

Se encuentra también presente el señor Manuel Rivera Orozco, Comisario de la compañía, quien fuera especial e individualmente convocado. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Guillermo Wright Castro, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Pablo Taramelli Carro, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Comprobado así el quórum legal, pues se encuentra presente el 88,50% del capital suscrito de la compañía que actualmente asciende a la suma de US\$7,380,000.00, el Secretario de la Junta la declara legalmente instalada para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada por la prensa, en el Diario El Telégrafo, el día 3 de marzo de 2018, cuyo texto íntegro es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A JUNTA

GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día miércoles 14 de marzo de 2018, a las 12h00, en la oficina situada en la Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½ (Edificio Tracklink; 593-4-6017300) de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 4. Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 5. Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017; 6. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018, y fijar su retribución; y, 7. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución.- Se convoca especial e individualmente a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, Sr. Manuel Rivera Orozco, con domicilio en Guayaquil en Bosques de la Costa, etapa Senderos de la Costa, MZ 10-S6.- Se deja constancia que los informes, memorias, balances y demás documentos que serán conocidos en dicha Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Juan Tanca Marengo km 3.5 (diagonal a RTS) de esta ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, 16 de febrero de 2018.- Pablo Taramelli Carro.-Gerente General."

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** El señor Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico de 2017, para lo cual procede en primer lugar a explicar las inversiones realizadas en dicho ejercicio y con la ayuda de cuadros detalla las operaciones realizadas en el año, enfocándose principalmente en las ventas del ejercicio en diferentes canales. Concluida la exposición del Gerente General y la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2017". Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario**

correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Secretario de la Junta da lectura al informe que ha presentado el Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2017".

Seguidamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** El Gerente General de la compañía da lectura al informe que han presentado los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico de 2017, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad: "Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2017".

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2017. En este momento el Gerente General explica que en el año 2017 fue necesario contratar un préstamo, hecho que fue conocido y aprobado por la Junta General en otra sesión. Explica que en el ejercicio 2017 se terminó la construcción de la nueva planta de elaboración de vino con sus respectivas bodegas y cámaras de mantenimiento de barricas y botellas, y se realizaron inversiones significativas, por lo que actualmente la compañía mantiene un endeudamiento para con Bancos por el valor de US\$ 2,540,000.00. Toma la palabra el señor Fred Wright y sugiere que los accionistas hagan un aporte con la finalidad de disminuir el endeudamiento de la compañía, aporte que sería por la cantidad de US\$ 2,540,000.00, a ser entregado en numerario en proporción a la participación que cada uno tiene en la compañía. En este momento el señor Pedro Mata, representante de la accionista Springbright Investments Ltd., manifiesta que está de acuerdo con lo expresado y propone y eleva a moción que se aprueben los balances y el realizar un aporte hasta por la suma de US\$ 2,540,000.00, que posteriormente podría ser capitalizado o devuelto a los accionistas, sin intereses. Una vez oída la moción, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2017". Se deja expresa constancia de

que en esta parte de la votación no han participado los administradores de la compañía. La Junta adicionalmente resuelve por unanimidad de los accionistas presentes: "Aprobar que los accionistas realicen un aporte hasta por la suma de US\$ 2,540,000.00 y que posteriormente podría ser capitalizado o devuelto a los accionistas, sin intereses; aporte que se utilizaría para disminuir el endeudamiento de la compañía. El aporte se realizará de la siguiente manera: el cincuenta por ciento hasta el 15 de junio de 2018 y el saldo hasta el 15 de diciembre de 2018, y se hará en numerario en proporción a la participación que cada uno tiene en la compañía".

Se pasa, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: **Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017.-** El Gerente General de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía tiene un resultado de US\$ 355,591.00 de pérdida en el ejercicio 2017. El señor Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al Gerente General, resuelve por unanimidad de votos: "Aprobar que la pérdida del ejercicio se mantenga acumulada". Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

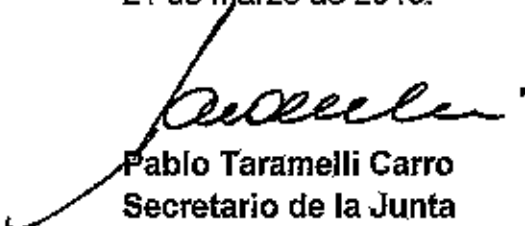
Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.-** Toma la palabra el Gerente General y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Manuel Rivera Orozco. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: "Designar al señor Manuel Rivera Orozco como Comisario para el ejercicio 2018, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía".

Se procede entonces a tratar el séptimo punto del orden del día: **Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución.-** El Gerente General expresa que es necesario designar al Auditor Externo, y que para el efecto propone a la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. como Auditor Externo. El Gerente General de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: "Designar a la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. como Auditor Externo para el ejercicio 2018, cuya retribución será negociada por el Gerente General de la compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de

Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, con lo cual se da por terminada la sesión a las catorce horas.- f) *Guillermo Wright Castro como Presidente de la Junta.- f) Pablo Taramelli Carro como Secretario de la Junta.-*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de marzo de 2018.



Pablo Taramelli Carro
Secretario de la Junta